

NOVEDADES FISCALES

Consultoría Fiscal

2014 - 12

Aclaración entrada en vigor reglas notificaciones electrónicas Reglas Ley Antilavado

Como informamos en nuestro Flash Legal 2014-1, el 24 de julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, entre otros, el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General a que se refiere la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, mismo que, en términos generales, entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Como parte de dicho Acuerdo se incluyeron diversas reglas en materia de notificaciones electrónicas, las cuales, de acuerdo a lo comentado en nuestro Flash Legal 2014-1, entraron en vigor el 15 de julio de 2014.

Sin embargo, el día de ayer fue publicado en el Diario Oficial de la Federación una Aclaración al citado Acuerdo, conforme a la cual se precisa que estas reglas aplicables a las notificaciones electrónicas entraron en vigor el día de ayer, y no el 15 de julio de 2014 como originalmente se preveía en dicho Acuerdo.